

EDICTO

**Asunto: Consulta previa PLAN CONTROL ÉTICO DE GESTIÓN COLONIAS FELINAS.
Exp. 2125/2023**

Con el objetivo de garantizar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración del Plan de Control Ético de Gestión de las Colonias Felinas, se sustancia una consulta pública previa para recabar la opinión de las personas y de aquellas organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectadas o beneficiadas por el mismo.

En consecuencia, se somete a consulta pública previa, a la elaboración del Plan, el borrador del texto, para que las personas interesadas puedan presentar las sugerencias, mejoras o modificaciones que consideren pertinente, en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación en la página web municipal y en el Portal de Transparencia Municipal, en el Registro General del Ayuntamiento de Massanassa o en la Sede Electrónica Municipal <https://massanassa.sedelectronica.es/info.0>, en el caso de tratarse de asociaciones u organizaciones.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

